

Convenio: UNIVERSIDAD ACONCAGUA

La Universidad Aconcagua, ofrece a los trabajadores y pensionados afiliados y sus respectivas cargas acreditadas que ingresen a las carreras que se imparten en sus distintas sedes en sus jornadas diurnas y vespertinas, los beneficios que se indican, para toda la duración de su carrera, a condición de mantener la condición de afiliado.

- 20% descuento en el arancel anual de la carrera pregrado
- 20% descuento en la matrícula pregrado
- 20% descuento en el arancel del programa postgrado
- 20% descuento en la matrícula de postgrado

Los beneficios señalados se podrán hacer efectivos anualmente, sólo si es invocado en el momento de la matrícula y debidamente acreditada la afiliación del respectivo trabajador, pensionado o carga, por medio de certificado emitido para tales efectos por la Caja.

El beneficio será aplicado sólo a alumnos nuevos.

Descuentos no acumulables con otros descuentos y/o becas.

Visite la página de la UNIVERSIDAD : www.uac.cl